



**Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba**

**COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA**

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 24/06/2019

Número: 675

Circular nº 28/2019 de FACTURACIÓN

Córdoba, 24 de Junio de 2019

Departamento Facturación/SOE

ASUNTO: COMUNICACIONES IMPORTANTES
EN REFERENCIA A DISPENSACIONES RXXI

Estimado/a compañero/a:

Con fecha 21/06/2019, recibimos a través del Consejo Andaluz de Colegios Farmacéuticos, las siguientes comunicaciones sobre las dispensaciones en RXXI:

1. Actualmente el Sistema de RXXI dispone de una herramienta para el control de recetas en formato papel perdidas o sustraídas, con objeto de evitar la utilización fraudulenta de las mismas. Para estos casos, el módulo de Dispensaciones mostrará la siguiente leyenda: **"Esta receta ha sido perdida o sustraída y no puede ser dispensada"**.

2. **Para los pacientes de Andalucía desplazados a las Comunidades Autónomas de Baleares y Madrid:** Como sólo tienen establecido la identificación del paciente a través de la lectura de la banda magnética de la tarjeta, no será posible la lectura del chip de la misma ni la introducción manual de los datos del usuario (CIP-SNS, CIP-AUT).

Sin otro particular, quedo a tu disposición para aclararte cualquier duda que te pueda surgir.

Vº Bº

Rafael Casaño de Cuevas
PRESIDENTE

Fdo. Rafael Luis Millán Gómez
TESORERO



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal LOPD. 15/1999; **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba**, Responsable del tratamiento (**Avda. El Brillante, 31, 14012 - Córdoba**), le informa que los datos personales aquí reseñados se encuentran incorporados a un fichero con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual entre las partes. El interesado gozará en todo momento de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la Legislación vigente, dirigiéndose a la dirección arriba indicada.

Teléfono: 957 299 555; FAX 957 282821 e-mail: colegio1@cofcoordoba.com